



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2011, se acuerda delegar en la Primer Teniente de Alcalde doña Vanesa Báscones Rincón, el asunto del deslinde de los términos municipales de las Entidades Locales Menores de Yudego y Villandiego, en el que este Ayuntamiento se encuentra citado, por estar afectado un mojón común a cuatro términos hasta la resolución del asunto y mientras la misma sea Concejal y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 ROFRJEL.

En Sasamón, a 19 de enero de 2011.

El Alcalde,
Tomás Tapia Campo